

56. Instituto Nacional de Promoción de la Competencia

56.1 Misión

Promover y tutelar la libre competencia entre los agentes económicos, mediante el fomento de la cultura de competencia, para prevenir y sancionar las prácticas y conductas anticompetitivas, a fin de garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores; mediante nuestro compromiso con la excelencia, transparencia y vocación de servicio.

56.2 Situación del Sector

El Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA), es el órgano encargado de la aplicación de la Ley No.601 “Ley de Promoción de la Competencia”, aprobada el 28 de septiembre de 2006. Su reglamento fue aprobado mediante Decreto No. 79-2006 del 21 de diciembre 2006.

PROCOMPETENCIA, está encargada de promover y ejercer abogacía de la competencia, investigar y sancionar cuando procedan, prácticas anticompetitivas y conductas de competencia desleal y llevar a cabo un control de las concentraciones económicas, para evitar que éstas afecten negativamente la competencia en los mercados.

Su ámbito de aplicación está dirigido a los actos, conductas, transacción o convenio realizado entre agentes económicos en todos los sectores de la economía nacional, incluyendo prácticas efectuadas fuera del país, en la medida que produzcan efectos anticompetitivos en el mercado nacional.

56.3 Prioridades Estratégicas

- Realizar investigaciones de oficio y estudios jurídicos – económicos, que fomenten el desarrollo económico, con énfasis en el fortalecimiento de las micro – pequeñas y medianas empresas y el bienestar de los consumidores.
- Desarrollar plan de capacitación con los principales agentes económicos, para sensibilizarlos sobre los beneficios de la aplicación de legislación de competencia en Nicaragua.
- Brindar asesoría jurídica a los órganos y entidades del Estado, agentes económicos, organizaciones académicas y colegios de profesionales en materia económica y comercial.
- Realizar actividades de abogacía de la competencia, asesorando a los órganos y entidades del Estado, agentes económicos, organizaciones académicas y colegios de profesionales en materia económica y comercial.
- Fortalecer el sistema normativo interno, administrativo y procedimental para mejorar el desempeño institucional.
- Fortalecer el sistema de transparencia y acceso a la información pública de las principales actividades desarrolladas por PROCOMPETENCIA.

56.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

En el mediano plazo para promover y tutelar la libre competencia, se emitirán resoluciones en el ámbito de los mercados, se capacitará a la población en el conocimiento de la Ley en promoción de la competencia, a fin de incentivarla entre los agentes económicos; se realizarán estudios para la detención de prácticas, conductas anti competitivas y concentraciones económicas, además se va a mejorar la calidad de los servicios prestados según lo establecido por la Ley.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Elaboración de estudios económicos y jurídicos para la detección de fallas de mercado.		Estudio	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Capacitación sobre la Ley No. 601 a organizaciones de consumidores, agentes económicos, el Estado y personas naturales interesadas.		Persona	150.0	150.0	200.0	2,000.0	200.0	200.0
Resoluciones Administrativas dictadas en relación al número total de casos admitidos formalmente en el año.		Porcentaje	14.0	14.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Resoluciones dictadas sobre las conductas y prácticas competitivas.		Resolución	3.0	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
TOTAL	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
GASTO CORRIENTE	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
SERVICIOS PERSONALES	13,359	13,572	13,696	14,107	14,812	15,553
SERVICIOS NO PERSONALES	2,020	2,167	2,230	2,297	2,412	2,533
MATERIALES Y SUMINISTROS	731	839	652	671	705	741
TOTAL	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
GASTO CORRIENTE	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
SERVICIOS PERSONALES	13,359	13,572	13,696	14,107	14,812	15,553
SERVICIOS NO PERSONALES	2,020	2,167	2,230	2,297	2,412	2,533
MATERIALES Y SUMINISTROS	731	839	652	671	705	741

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020	ASIGNACIÓN 2021	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
Rentas del Tesoro	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
TOTAL	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827
Rentas del Tesoro	16,110	16,578	16,578	17,075	17,929	18,827